RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Código:	2028	
Grado:	14	
Dependencia:		
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar los planes de trabajo establecidos en las estrategias que impulsan la gestión y el desempeño institucional y del sector administrativo, en el marco de los componentes del desarrollo organizacional.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la recopilación y análisis de datos estructurados y semi estructurados que permitan la identificación de necesidades y/o problemáticas de la gestión o el desempeño, para proponer escenarios de solución, desde los componentes del desarrollo organizacional
- 2. Realizar las capacitaciones, socializaciones y demás actividades complementarias que se requieran, en el marco de los procesos de aprendizaje organizacional dirigidos al Ministerio y al sector administrativo.
- 3. Apoyar la realización de las auditorías internas del sistema integrado de gestión y de los temas que determine el Ministerio de acuerdo con la programación institucionalmente definida
- 4. Apoyar la actividades que le sean asignadas como parte de las estrategias para la mejora del modelo operativo, el diseño y la cultura organizacional.
- 5. Efectuar seguimiento a los planes de trabajo establecidos en las estrategias que impulsan la gestión y el desempeño institucional y del sector administrativo, en el marco de los componentes del desarrollo organizacional
- 6. Atender de manera oportuna los requerimientos que le sean, en el marco de los componentes desarrollo organizacional.
- 7. Apoyar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes que le sean encomendados, en el marco de los componentes desarrollo organizacional.
- 8. Participar en las actividades relacionadas con la elaboración de los documentos técnicos que soportan los modelos, herramientas y metodologías para la mejora del desempeño institucional y del sector administrativo.
- 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo del Paquete Office
- 2. NTC GP 1000.
- 3. Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- 4. ISO 14001.
- 5. Indicadores de gestión.
- 6. Modelos referenciales para la gestión pública.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES **ESPECÍFICAS** POR NIVEL JERÁRQUICO COMUNES 1. Aprendizaje Continuo 1. Aporte técnico-profesional. 1. Adaptación al cambio. 2. Orientación a Resultados 2. Comunicación efectiva 2. Capacidad de gestión. 3. Orientación al usuario y al 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Administración Economía.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

- . Ingeniería administrativa y afines.
- . Educación
- . Ingeniería industrial y afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Administración Economía Ingeniería administrativa y afines Educación . Ingeniería industrial y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.	
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento :	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
básicos del conocimiento :	
. Administración.	
. Economía.	
. Ingeniería administrativa y afines.	
. Educación	
. Ingeniería industrial y afines.	
Título de formación profesional adicional al exigido en uno	
de los núcleos básicos del conocimiento antes	
mencionados.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Posición 595